

RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 1 INVESTIGADORES/AS Y 5 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.

Por Resolución de 18 de febrero de 2025 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 2 investigadores/as y 16 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.


Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	5032-4567-5A53P6F6C-506B	Fecha	25/03/2025	
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5032-4567-5A53P6F6C-506B	Página	1/2	

ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR06/02/2025 (PI1852)	PID2023-150420NB-C33	LAZIC KNEZEVIC, SNEZANA	SANJA DJURDJIC MIJIN	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR07/02/2025 (PI 1853)	PID2023-1490770B-C32	MARÍA ELENA CASERO JUNQUERA,	MARTA CAMA GARCÍA	RODRIGO OCTOBRE CODRON GUERRIRI MONICA ONRUBIA MÁRQUEZ	
PR09/02/2025 (PI 1855)	CNS2023-145169	MARTA QUINTANILLA MORALES	NICOL DAYANNE CAETANO ZEBALLOS	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR10/02/2025 (PI 1856)	CNS2023-143713	PABLO ARES GARCÍA	DIEGO ALONSO ALDAVE VALLE	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR11/02/2025 (PI 1857)	CPP2021-008579	ANTONIO QUESADA CORRAL	PAULA MARTÍN GONZÁLEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR16/02/2025 (PI 1862)	TED2021-129591B-C31	CRISTINA SOLER RIVAS	SARA FIGUEREDO BERNAL	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR18/02/2025 (PI 1864)	RYC2021-031590-I	LEYRE MARZO PUERTA	ELENA ECHÁVARRI DÍAZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	

Código Seguro De Verificación	5032-4567-5A53P6F6C-506B	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5032-4567-5A53P6F6C-506B	Página	2/2

